

POSADAS, 16 de mayo de 2022

DISPOSICIÓN Nº 001 .-

VISTO la necesidad de nombrar a los miembros de la Comisión Permanente de Infraestructura (CPI) del IMAM y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión correspondiente a la Línea estratégica “1.1.3 Evaluar Infraestructura edilicia” del Plan Estratégico Institucional del IMAM manifestó la necesidad de su creación,

QUE el Consejo Directivo del IMAM lo aprobó en reunión ordinaria del 13 de abril de 2022,

QUE es necesario nombrar a los miembros de la CPI y establecer pautas de su elección y renovación,

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MATERIALES DE MISIONES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. CREAR la Comisión Permanente de Infraestructura (CPI), dependiente de la Dirección del IMAM.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que la CPI será de integración voluntaria y será renovada cada 2 (años), manteniendo siempre la representación de grupos y sedes.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a sus integrantes, según se detalla a continuación:

Sede Posadas:

Paulo Gonzalez
Cristian Gegelski
Guillermo Maidana
Fernando Felissia

2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Mario Rossenberger
Gustavo Kramer
Pamela Cuenca
Julia Kruyeniski
Santiago Holowaty
Claudia Méndez

Sede Eldorado:

Obdulio Pereira
Adelaida Bragaño

Sede Oberá:

Rubén Núñez
Mathías Iurinic

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER que su función será la elaboración de informes anuales acerca del estado de la infraestructura de cada sede y las eventuales demandas de espacio y refacciones.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.


Dra. MARIA CRISTINA AREA
DIRECTORA
Inst. de Materiales de Misiones
UNeM - CONICET